

000120

1750

CUENTA OFICIAL

EGRESOS:

Remesa hecha al Administrador de Hacienda de la Provincia de Cordoba en documentos pagados de orden de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Recibo del Alcalde y Secretario del Distrito de Chama, en Diciembre p.p. Recibo del Corregidor y Secretario de Rio Chama, en Agosto, Septiembre y Octubre de 1910.

Recibo de las dos siguientes Maestras: Sra. de Loba, Octubre y Noviembre de 1910. B. 62,000. Recibida Sr. Sosa C. en Diciembre. B. 20,000.

Cuenta del Tesorero General de la Republica, por valor del saldo de las pasajes de venta de Balcón y Pautas, dejado de pagar por la Compañía de Orem, Opatu y Barrera de la Hacienda y Tesoro, en el año de 1910.

Cuenta del Cajero de la Tesorería General, por valor de un Giro para cubrir el importe de los efectos comprados por la Secretaría de Fomento para el servicio del Hospital de Santa Tomás.

Cuenta de Joaquín Pablo Franco por sus viáticos de egreso como Delegado Principal por la Provincia de Veracruz.

Cuenta de P. H. Anstremann, por los intereses que le corresponden en la necesidad de Diciembre m.p., sobre B. 12,500.00 de conformidad con el Contrato No. 17 de 1910, de la Secretaría de Fomento, sobre construcción del Instituto Nacional.

Cuentas de Ladislao Sosa, por la propensión de la alianza Maria Loba Sosa, hecha por el Gobierno en 1910, correspondiente al 10 de octubre de 1910.

Cuentas de la Comisión del Canal de San Juan, por tratamiento en el Hospital de San Juan de personas pobres, de indígenas y de otros pacientes, tratamiento y subsistencia de los Leprosos de Palo Sano en Noviembre, por tratamiento y cobro de los gastos y materiales para agua en los dos nuevos Cuiles que el Gobierno va a abrir en el Corregimiento de San Juan pertenecientes a la Provincia Real Santo Domingo, por artículos suministrados al Gobierno en Diciembre de 1910.

Cuenta de John Lyrrer, por reparaciones hechas a dos fogos de proceso para la casa que habitan con la Regencia de los Cuiles de la ciudad.

Cuenta de A. Vazquez, por varios trabajos de albañilería hechos por el de la casa del Gobierno situada en la antigua Casa de Don Juan de

Vizcaya..... B. 45,682.195 B. 18,783.26

Dios de acuerdo con la orden Número 2 de la Secretaría de Fomento..... 44,000

75,000 Cuenta de Salgado y Alvarez, por 10 paces de alfalfa para las bestias del Distrito de esta de la ciudad en Diciembre p.p. 52,000

62,500 Cuenta de Alfredo Arosemena, por alquiler de los dos locales que sirven de Depósito de materiales del servicio de agua y otros, situados en las Calles 6a y 15 Oeste de esta ciudad, correspondiente a Diciembre..... 40,000

70,000 Cuenta de C. Quijaca & Co., por madera y otros suministros para el servicio del Almacén de la Secretaría de Instrucción Pública en Diciembre..... 14,500

B. 45,682.195 B. 18,823.810

Saldo para mañana..... 78,768.345

B. 45,682.195 B. 45,682.195

Distribución de saldos:

Una subvención..... B. 24,500

Plaza y vacante..... 5,100.990

34,000 Alquiler..... 3,600.000

Saldo y cuenta del señor Abel Brava..... 3,500.000

Valores viejos de Maestros y otros empleados..... 200.000

67,330 Saldo del doctor C. A. Mendoza, Juan Ruiz y Guillermo Basilla..... 8,333.330

Valores del Dr. Belisario Pizarro..... 3,166.660

205,000 Nomina de Agentes Finales por..... 6,000.000

B. 24,748.345

S. E. A. G.

El Cajero Jefe,

A. EL ALAMORA.

14,500.000

ANEXO OFICIAL

En el mes de Diciembre de 1910, el Sr. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Fomento, en la ciudad de San Juan, P.R., ha acordado lo siguiente: Que se pague a los señores Salgado y Alvarez, por 10 paces de alfalfa para las bestias del Distrito de esta de la ciudad en Diciembre p.p. la suma de \$52,000.00. Que se pague a Alfredo Arosemena, por alquiler de los dos locales que sirven de Depósito de materiales del servicio de agua y otros, situados en las Calles 6a y 15 Oeste de esta ciudad, correspondiente a Diciembre, la suma de \$40,000.00. Que se pague a C. Quijaca & Co., por madera y otros suministros para el servicio del Almacén de la Secretaría de Instrucción Pública en Diciembre, la suma de \$14,500.00.

El Sr. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Fomento, en la ciudad de San Juan, P.R., ha acordado lo siguiente: Que se pague a los señores Salgado y Alvarez, por 10 paces de alfalfa para las bestias del Distrito de esta de la ciudad en Diciembre p.p. la suma de \$52,000.00.

El Sr. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Fomento, en la ciudad de San Juan, P.R., ha acordado lo siguiente: Que se pague a Alfredo Arosemena, por alquiler de los dos locales que sirven de Depósito de materiales del servicio de agua y otros, situados en las Calles 6a y 15 Oeste de esta ciudad, correspondiente a Diciembre, la suma de \$40,000.00.

EL Sr. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Fomento.

En la ciudad de San Juan, P.R., a 14 de Diciembre de 1910.